

Formulario de Solicitud de Proyecto
Proyectos de Reemplazo, Repotenciación y Conversión
Programa de Subvenciones de Infraestructura, Vehículos y Equipos
de Hidrógeno de Texas (THIVE)

Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ)
Plan de Reducción de Emisiones de Texas (TERP por sus siglas en inglés)
Solicitud No. 582-24-50564-HD



Esta es la aplicación de subvención para el Programa de Subvenciones de Infraestructura, Vehículos y Equipos de Hidrógeno de Texas (THIVE por sus siglas en inglés). Debe llenar y enviar esta aplicación para solicitar una subvención. Comuníquese al 800-919-TERP (8377) para obtener ayuda con esta solicitud.

La TCEQ (por sus siglas en inglés) invita a presentar solicitudes para el Programa de Subvenciones THIVE. THIVE proporciona fondos para compensar el costo de la adopción de infraestructura, vehículos y equipos de hidrógeno con el fin de reducir las emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x) de fuentes de alta emisión en las áreas de no cumplimiento y los condados afectados de Texas.

Proyectos de Reemplazo, Repotenciación y Conversión: esta solicitud de proyecto solo debe ser completada por solicitantes que busquen reemplazar, repotenciar o convertir vehículos y equipos pesados, de carretera o fuera de carretera que utilicen tecnología de energía de hidrógeno.

Limitaciones de Presentación de Solicitudes: Los solicitantes estarán sujetos a las limitaciones de presentación de solicitudes según se define en la Sección 4.1 de la RFGA. A los efectos de estas limitaciones, el "solicitante" incluye un individuo o empresa y todos sus "afiliados" legales asociados.

Compleitud de la Solicitud: La TCEQ revisará las solicitudes para verificar que estén completas. Si se determina que una solicitud está incompleta, la TCEQ notificará al solicitante por escrito y le proporcionará detalles sobre lo que falta en la solicitud. Los solicitantes recibirán una fecha límite para enviar la información faltante a la TCEQ.

Aviso de Información Pública: Una vez presentadas, todas las propuestas pasan a ser propiedad del Estado de Texas y están sujetas a la Ley de Registros Abiertos de Texas, Código de Gobierno de Texas, Capítulo 552.

Cómo Enviar una Solicitud: si tiene preguntas sobre cómo completar este formulario, comuníquese con nosotros al 1-800-919-TERP (8377).

1. Los solicitantes podrán incluir hasta 10 actividades en una sola solicitud. Los solicitantes deben presentar solicitudes por separado para diferentes tipos de proyectos (reemplazo, repotenciación o conversión) y deben presentar solicitudes por separado para categorías de proyectos en carretera y fuera de carretera.

2. Envíe un formulario de solicitud completo y firmado y los archivos adjuntos requeridos enviándolo por correo electrónico a THIVE-Apply@tceq.texas.gov, cargándolo en el sitio del Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos (FTPS por sus siglas en inglés) de la TCEQ o [enviando la solicitud y los documentos asociados por correo regular](#). Todas las solicitudes deben ser recibidas por la TCEQ el 27 de febrero de 2024 a más tardar a las 5:00 p.m. Hora del Centro. Por favor tenga en cuenta: el envío por correo electrónico estándar puede no ser seguro. Utilice el sitio FTPS de la TCEQ para enviar su solicitud de forma segura. Aprenda cómo crear una cuenta y enviar su solicitud a través de FTPS ([FTPS: Guía en Video Paso a Paso](#)).

Eventos Claves	Fecha y Hora
Fecha de Apertura del Programa	29 de noviembre de 2023
Fecha Límite de Envío de Solicitudes	27 de febrero de 2024

Sección 1: Información del Solicitante

1. Nombre Legal de la Entidad Solicitante de la Subvención

En caso de ser seleccionado para una subvención, el nombre legal del solicitante se utilizará para fines de contratación.

Nombre Legal del Solicitante: (Debe coincidir con el formulario W-9)	
--	--

2. Información de la Empresa

Todas las entidades comerciales, como corporaciones o sociedades, deben tener un registro activo con la Secretaría de Estado de Texas antes del 15 de noviembre de 2023, 5:00 p.m. CST (Hora del Centro por sus siglas en inglés). Las empresas deben mantener un registro activo durante el período del contrato.

Propiedad / Tipo de Negocio:	
Número de Identificación Federal del Empleador (FEI):	
Número de Seguro Social (SSN): Únicamente individuos y propietarios únicos	

3. Oficial Autorizado (AO por sus siglas en inglés)

El solicitante o un empleado que tiene autoridad legal para firmar y hablar en nombre de la entidad.

Nombre del AO:	
Inicial del Segundo Nombre AO:	
Apellido del AO:	
Sufijo del AO (si corresponde):	
Título del AO:	
Número de Teléfono Principal del AO:	
Número de Teléfono Celular del AO:	
Dirección de Correo Electrónico del AO:	
Dirección Postal del AO (Calle o Apartado Postal):	
Ciudad, Estado y Código Postal del AO:	

4. Representante Designado del Proyecto (DPR por sus siglas en inglés)

El solicitante o un empleado que servirá como punto de contacto para esta solicitud.

¿Es el DPR la misma persona que el AO? (Si el DPR es el mismo que el AO, seleccione Sí y continúe con la Sección 2. De lo contrario, introduzca la información del DPR)	
Nombre del DPR:	
Inicial del Segundo Nombre del DPR:	
Apellido del DPR:	
Sufijo del DPR (si corresponde):	
Título del DPR:	
Número de Teléfono Principal del DPR:	
Número de Teléfono Celular del DPR:	
Dirección de Correo Electrónico del DPR:	
Dirección Postal del DPR (Calle o Apartado Postal):	
Ciudad, Estado y Código Postal del DPR:	

Sección 2: Página de Firma del Preparador Externo

1. Preparador Externo

Un preparador externo es alguien que no es el solicitante o un empleado del solicitante. Si no se utilizó un preparador externo en la preparación de una solicitud, seleccione "No" de la lista desplegable y continúe con la Sección 3.

¿Esta solicitud fue preparada por un preparador externo?	
--	--

2. Certificación de Preparador Externo

Por la presente certifico, a mi leal saber y entender, que toda la información proporcionada en esta solicitud y cualquier adjunto es verdadera y correcta, tal como me la representa el solicitante. Entiendo que, si no firmo la solicitud, ésta no será elegible. Entiendo que hacer una declaración falsa puede hacer que la solicitud enviada no sea elegible, puede hacer que los contratos resultantes sean anulables y puede exponerme a sanciones penales y civiles.

3. Información del Preparador Externo

Nombre Impreso del Preparador Externo: (Nombre, Apellido)	
Título:	
Nombre de la Empresa:	
Dirección de Correspondencia: (Calle o Apartado de Correos)	
Ciudad:	
Estado:	
Código Postal:	
Número de Teléfono Principal:	
Número de Teléfono Celular:	
Dirección de Correo Electrónico:	
Firma del Preparador Externo*:	
Fecha de Firma del Preparador Externo:	

*Si utiliza una firma electrónica en lugar de una firma manuscrita, por favor complete toda la solicitud antes de firmar electrónicamente. La capacidad de editar, agregar o eliminar información no estará disponible después de que la solicitud esté firmada electrónicamente.

Sección 3: Certificación de Elegibilidad para Recibir una Subvención Financiada por el Estado

Todos los solicitantes deben completar esta sección del formulario para certificar la elegibilidad para recibir una subvención bajo este programa, incluso si las obligaciones de manutención infantil no se aplican al solicitante. No completar este formulario puede resultar en el rechazo de la solicitud.

Certificación sobre las Obligaciones de Manutención de los Hijos.

Bajo la Sección 231.006, Código de Familia de Texas, un deudor de manutención infantil que está más de 30 días atrasado en el pago de manutención infantil y una entidad comercial en la que el deudor es un propietario único, socio, accionista o propietario con un interés de propiedad de al menos el 25 %, no es elegible para recibir una subvención o préstamo financiado por el estado. Todos los solicitantes deben incluir en la solicitud el nombre y el número de seguro social del individuo o propietario único y cada socio, accionista o propietario con un interés de propiedad del 25 % o más de la entidad comercial que presenta la solicitud.

AVISO DE LA LEY FEDERAL DE PRIVACIDAD: Este aviso se da de conformidad con la Ley Federal de Privacidad. La divulgación de su Número de Seguro Social (SSN) es requerida bajo la Sección 231.006 (c) y la Sección 231.302 (c) (2) del Código de Familia de Texas. El SSN se utilizará para identificar a las personas que pueden deber manutención infantil. El SSN se mantendrá confidencial en la máxima medida permitida bajo la Sección 231.302 (e), del Código de Familia de Texas.

Marque una de las Sigüientes Opciones de Solicitante (Marque solo una).

1. Individuo o Propietario Único	
2. Una o más personas poseen el 25 % o más de la entidad comercial	
3. Ningún individuo posee el 25 % o más de la entidad comercial	
4. Entidad Gubernamental	

Si la opción 1 ó 2 están marcadas arriba, indique el(los) nombre(s) y el(los) número(s) de seguro social a continuación.

Nombre		Número de Seguro Social	
Nombre		Número de Seguro Social	
Nombre		Número de Seguro Social	
Nombre		Número de Seguro Social	
Nombre		Número de Seguro Social	

Certificación del Solicitante

Al firmar esta solicitud en la Sección 11: Página de Resumen del Proyecto, según la Sección 231.006, del Código de Familia de Texas, el solicitante certifica que la persona o entidad comercial nombrada en esta solicitud no es inelegible para recibir una subvención especificada y reconoce que cualquier contrato puede rescindirse y cualquier pago retenido si esta certificación es inexacta.

Sección 4: Certificaciones Generales

Esta sección incluye requisitos específicos y declaraciones para el financiamiento bajo el Programa de Subvenciones THIVE. Estos términos se aplican a cualquier contrato adjudicado por la TCEQ a partir de esta aplicación. La RFGA del Programa de Subvenciones THIVE y el borrador del contrato, ubicado en la [Página Web del Programa de Subvenciones THIVE](#), contienen términos y condiciones adicionales que el solicitante debe revisar antes de presentar una solicitud.

Al firmar esta solicitud, usted comprende y certifica el cumplimiento de todas las declaraciones siguientes, así como de los estatutos, regulaciones, políticas, pautas y requisitos estatales relacionados con la solicitud, aceptación y uso de fondos para este proyecto. Si alguna de estas certificaciones cambia materialmente después de la presentación de la solicitud, usted proporcionará una notificación inmediata por escrito a la TCEQ dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del cambio. La falta de notificación a la TCEQ y/o cualquier cambio en sus certificaciones puede hacer que la solicitud no sea elegible y puede hacer que cualquier contrato resultante sea anulable.

- 1. Autoridad Legal.** El solicitante tiene la autoridad legal en el Estado de Texas para solicitar la subvención. El órgano rector del solicitante ha autorizado la presentación de la solicitud, comprende estos requisitos y certificaciones, y ha autorizado a la persona identificada como el Oficial Autorizado a actuar en relación con la solicitud y a proporcionar la información adicional que pueda ser requerida.
- 2. Conflicto de Intereses.** El solicitante no ha dado, ofrecido dar, ni tiene la intención de dar ninguna oportunidad económica, empleo futuro, regalo, préstamo, gratificación, descuento especial, viaje, favor o servicio a un servidor público en relación con la solicitud presentada. Todas las decisiones de compra deben basarse en decisiones comerciales sólidas y en negociaciones en condiciones de plena competencia.
- 3. Deuda con el Estado.** El solicitante no está endeudado con el Estado ni tiene mora fiscal pendiente. El solicitante debe cumplir con todas las leyes tributarias y requisitos de tarifas estatales y federales y es el único responsable de presentar todos los formularios de tarifas e impuestos estatales y federales:
- 4. Contratación con un Ejecutivo de una Agencia Estatal.** Según la Sección 669.003 del Código de Gobierno de Texas, relacionada con la contratación con un jefe ejecutivo de una agencia estatal, el solicitante declara que ninguna persona que, en los últimos cuatro años, se haya desempeñado como ejecutivo de la TCEQ o cualquier otra agencia estatal, estuvo involucrada o tiene algún interés en esta aplicación. Si el solicitante emplea o ha utilizado los servicios de un ex director ejecutivo de la TCEQ u otra agencia estatal, el solicitante deberá proporcionar la siguiente información: nombre del ex ejecutivo, nombre de la agencia estatal, fecha de separación de la agencia estatal, puesto con el solicitante y fecha de empleo con el solicitante.
- 5. Inhabilitación.** El solicitante certifica que la entidad solicitante y sus directores son elegibles para participar en esta transacción y no han sido sujetos a suspensión, inhabilitación o inelegibilidad similar determinada por ninguna entidad gubernamental federal, estatal o local. El solicitante también certifica que él y sus directores no figuran en la Lista de Proveedores Inhabilitados del Estado de Texas mantenida por el Contralor de Cuentas Públicas de Texas, o en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM) mantenido por la Administración de Servicios Generales según lo autorizado por la Orden Ejecutiva No. 13224, "Bloqueo de propiedades y prohibición de transacciones con personas que cometen, amenazan con cometer o apoyan el terrorismo", publicado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
- 6. No Discriminación.** El solicitante cumplirá con todos los estatutos estatales y federales relacionados con la no discriminación.
- 7. Revisión de Riesgos.** El desempeño anterior del solicitante en virtud de otros contratos de la TCEQ; su historial general de cumplimiento; y cualquier acción de cumplimiento federal, estatal o local por violación de las leyes ambientales o las condiciones del permiso se puede considerar para determinar la elegibilidad.
- 8. Ley de Información Pública de Texas.** La información, la documentación y otro material relacionado con esta solicitud o cualquier contrato o subvención resultante pueden estar sujetos a divulgación pública de conformidad con el Capítulo 552 del Código de Gobierno de Texas. De acuerdo con la Sección 252.907 del Código de Gobierno de Texas, el solicitante debe hacer que cualquier información creada o intercambiada con el Estado de conformidad con el contrato y la subvención, y que no esté exenta de divulgación según la Ley de Información Pública de Texas, esté disponible en un formato que sea accesible al público sin costo adicional para el Estado.
- 9. Limitación del Financiamiento del Aborto.** El solicitante declara y garantiza que no es un proveedor de servicios de aborto ni un afiliado de un proveedor de servicios de aborto bajo el Código de Gobierno de Texas, Capítulo 2273, *Transacciones Prohibidas*.
- 10. Prohibición del Pasaporte de Vacunación COVID-19.** Bajo la Sección 161.0085 del Código de Salud y Seguridad de Texas, el solicitante certifica que no es inelegible para recibir fondos
- 11. Protecciones de Divulgación para Determinadas Organizaciones Benéficas.** Si el solicitante es una entidad gubernamental, declara y garantiza que cumplirá con la Sección 2252.906 del Código de Gobierno de Texas relacionada con las protecciones de divulgación para ciertas organizaciones benéficas, fideicomisos benéficos y fundaciones privadas.

12. Contrato. El solicitante entiende que un PDF del borrador del contrato (disponible únicamente en inglés) puede ser visto y descargado desde la [Página Web de THIVE](#). El borrador del contrato es solo de referencia y contiene términos y condiciones que son disposiciones estándar para las subvenciones otorgadas en el marco de este programa. Cualquier cambio solicitado al borrador del contrato debe ser recibido por la TCEQ a más tardar en la fecha de presentación de esta solicitud. Sin embargo, el solicitante comprende además que la TCEQ normalmente no cambiará el texto del contrato en respuesta a solicitudes individuales de los beneficiarios de la subvención y no tiene ninguna obligación de hacerlo. La TCEQ se reserva el derecho de modificar el borrador de los términos del contrato según sea necesario debido a cambios estatutarios, de reglas o de políticas. Las modificaciones se publicarán en la [Página Web de THIVE](#) y el Diario Electrónico de Negocios del Estado (Electronic State Business Daily).

- a. Si se le otorga una subvención, el solicitante certifica que proporcionará una notificación por escrito a la TCEQ dentro de los 30 días calendario de cualquier terminación de uso, cambio de uso, venta, transferencia o destrucción accidental o intencional de los vehículos financiados por la subvención durante la vida útil de la actividad. El solicitante acepta además que la TCEQ puede tener derecho a la devolución de todo o una parte prorrateada de los fondos de la subvención por cualquier pérdida de reducciones de emisiones en comparación con las reducciones de emisiones proyectadas al otorgar la subvención.
- b. **Estándares de Gestión de Subvenciones de Texas.** De acuerdo con el Capítulo 783 del Código de Gobierno de Texas, si el solicitante es un gobierno local, entidad estatal o subdivisión política, cumplirá plenamente con los Estándares de Gestión de Subvenciones de Texas (TxGMS por sus siglas en inglés). Esto incluye el cumplimiento de las secciones pertinentes de TxGMS al adquirir bienes y servicios en virtud de un contrato resultante. Para todos los demás solicitantes, los elementos de costo seleccionados de TxGMS se aplican a cualquier contrato resultante. Estos documentos están disponibles en: <https://www.comptroller.texas.gov/purchasing/grant-management/>.
- c. **Adquisición de Bienes y Servicios.** Si esta solicitud da como resultado un contrato, todas las transacciones de adquisición realizadas con (o reembolsadas por) fondos de la subvención deben realizarse de manera que proporcionen una competencia plena y abierta. Todas las decisiones de compra deben basarse en decisiones comerciales sólidas y negociaciones en condiciones de igualdad, y las compras deben realizarse sin ningún conflicto de intereses personal u organizacional real o aparente, como se describe en TxGMS.
- d. **Administración de subvenciones.** El solicitante mantendrá un sistema de administración de subvenciones adecuado para garantizar que se cumplan todos los términos, condiciones y especificaciones de la subvención, incluidas estas certificaciones.
- e. **Auditoría.** La aceptación de fondos bajo este programa actúa como aceptación de la autoridad de la Oficina del Auditor del Estado (SAO por sus siglas en inglés), o cualquier agencia sucesora, para realizar una auditoría o investigación en relación con esos fondos. El solicitante u otra entidad que pueda recibir fondos directa o indirectamente de la TCEQ debe proporcionar a la SAO acceso a cualquier información que la SAO considere relevante para la investigación o auditoría. El solicitante incluirá esta cláusula relativa a la autoridad para auditar los fondos recibidos indirectamente y el requisito de cooperar en cualquier subcontrato que otorgue.

Sección 5: Certificaciones del programa

Certificaciones de Proyectos de Reemplazo, Repotenciación y Conversión

Para la categoría de vehículo o equipo seleccionada en la Sección 8, se aplican las siguientes certificaciones. Al firmar esta solicitud, usted certifica que cumple con los requisitos de elegibilidad aplicables a continuación.

Un vehículo de carretera elegible para reemplazo, repotenciación o conversión debe:

- a) Ser un vehículo de carretera de servicio pesado con una clasificación de peso bruto vehicular (GVWR) de 8,501 libras (lbs.) o más y que esté certificado o tenga un motor certificado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos (EE. UU. por sus siglas en inglés) normas sobre emisiones de motores de servicio pesado.
- b) Haber sido propiedad del solicitante, arrendado o financiado comercialmente, registrado y operado por el solicitante en Texas durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud;
- c) Haber sido utilizado en su función principal en las operaciones rutinarias del solicitante en Texas durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud; y
- d) Estar en buenas condiciones de funcionamiento.

El equipo fuera de carretera elegible para reemplazo, repotenciación o conversión debe:

- a) Ser un equipo no vial de servicio pesado propulsado por un motor de 25 caballos de fuerza (hp) o más y certificado según las normas aplicables de emisiones no viales de la EPA de EE. UU.;
- b) haber sido propiedad, arrendado o de otro modo financiado y operado comercialmente por el solicitante en Texas durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud;
- c) Haber sido utilizado en su función principal en las operaciones rutinarias del solicitante en Texas durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud; y
- d) Estar en buenas condiciones de funcionamiento.

Se puede presentar una exención para cualquier requisito de propiedad, registro y uso de conformidad con el Apéndice B de la RFGA.

Sección 6: Disposiciones de Desempate en la Puntuación de la Solicitud

Disposiciones para Desempate – En caso de empate, se utilizarán las siguientes disposiciones para desempatar sin ningún orden de preferencia. Seleccione todos los que sean aplicables e incluya la documentación como archivo adjunto a la solicitud:

- El solicitante es (o es propiedad de) un veterano discapacitado en servicio que es residente de Texas (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante es un postor de Texas, lo que significa que está incorporado en este estado; tiene su lugar principal de negocios en este estado; o ha establecido una presencia física en este estado. (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante utilizará suministros, materiales o equipos producidos en EE. UU. para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante es una empresa históricamente subutilizada (Código del Gobierno de Texas 2155.505).
- El solicitante es una pequeña empresa propiedad de una mujer según lo define la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos.
- El solicitante es una pequeña empresa propiedad de veteranos o una pequeña empresa propiedad de veteranos discapacitados en servicio.
- El solicitante es una empresa comercial en desventaja (DBE por sus siglas en inglés) según lo define el Departamento de Transporte de los Estados Unidos.
- El solicitante es una pequeña empresa según lo definen las regulaciones de la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos en 13 C.F.R. Artículo 121.201. (Código del Gobierno de Texas 2155.505).
- El solicitante utilizará productos fabricados con materiales reciclados, remanufacturados o ambientalmente sensibles para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.445).
- El solicitante comprará y utilizará productos de eficiencia energética para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.442).
- El solicitante comprará y utilizará productos fabricados por personas con discapacidad para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.441).
- La instalación estará ubicada en una propiedad anteriormente contaminada. (Código del Gobierno de Texas 2155.450).
- La instalación estará en un área económicamente deprimida o deteriorada. (Código del Gobierno de Texas 2155.449, 2306.004).
- Ninguna de las anteriores.

Sección 7: Calcule el Monto de la Subvención Solicitada

Número de Actividad _____

Una actividad representa el reemplazo, repotenciación o conversión individual de un vehículo o pieza de equipo.

Haga clic aquí para ver páginas adicionales _____

Los solicitantes pueden incluir hasta 10 actividades en una sola solicitud.

Cálculos de Costos Incrementales de Actividad

Los solicitantes elegirán el monto de subvención solicitado, hasta los montos máximos descritos en la Sección 3.2 de la RFGA. Para proyectos de reemplazo, repotenciación y conversión, los solicitantes pueden solicitar hasta el 100 % del **costo incremental** asociado con el vehículo o equipo financiado por la subvención.

En la siguiente tabla, complete los pasos de la A a la D para calcular el costo incremental de la actividad. En el Paso E, ingrese el monto de la subvención solicitada, que no exceda el costo incremental indicado en el Paso D. Los solicitantes deben presentar con la solicitud de subvención una cotización de precio detallada, una factura, una orden de compra u otra estimación de precio preparada por el fabricante o el distribuidor del vehículo o equipo. Consulte su cotización de precio detallada para calcular los costos totales elegibles del vehículo o equipo e indique el monto en el espacio provisto para el Paso A. Los costos de actividad pagados antes del 1º de septiembre de 2023 no son elegibles.

Costos Totales Elegibles del Vehículo o Equipo Financiado por la Subvención (A): <u>Los costos totales elegibles incluyen:</u> Costos de factura del vehículo, motor o sistema de conversión calificado, incluidos impuestos y tarifas gubernamentales, tarifas de entrega y envío, garantías extendidas y/o de fábrica, contratos de servicio, inspecciones mecánicas y de seguridad, tarifas cooperativas y procesamiento del concesionario. Honorarios no relacionados con la financiación. Enumere los costos totales elegibles de la cotización detallada. Consulte la Sección 3.4 de la RFGA.	
(menos) Valor de Desguace (B): (\$1,000 para proyectos de reemplazo, \$250 para proyectos de repotenciación). Consulte la Sección 3.2 de la RFGA	
(menos) Otros Incentivos Financieros y Créditos Fiscales (C): Consulte la Sección 3.3 de la RFGA	
(es igual a) Costo Incremental (D): (A – B – C = D). Consulte la Sección 3.2 de la RFGA	
Monto de Subvención Solicitado (E): Ingrese a continuación el monto de la subvención solicitado aquí y en el espacio provisto en la Sección 8.6. El monto de la subvención solicitado no puede exceder el Costo Incremental enumerado anteriormente en el Paso D.	

Sección 8: Información del Vehículo/Equipo

Número de Actividad _____

Una actividad representa el reemplazo, repotenciación o conversión individual de un vehículo o pieza de equipo.

Haga clic aquí para ver páginas adicionales _____

Los solicitantes pueden incluir hasta 10 actividades en una sola solicitud.

1. Tipo de Proyecto. reemplazo, repotenciación o conversión.

Los solicitantes deben presentar solicitudes separadas para diferentes tipos de proyectos. Seleccione el tipo de proyecto apropiado.	
--	--

2. Categoría de Vehículo o Equipo. En carretera o fuera de la carretera

Los solicitantes deben presentar solicitudes separadas para las categorías de proyectos en carretera o fuera de carretera. Seleccione en carretera o fuera de carretera.	
--	--

3. Información del Vehículo o Equipo Antiguo.

Tipo de Vehículo o Equipo: (p.e., camión de transporte, carretillas elevadoras, etc.)	
Número de Identificación del Vehículo o Equipo: (Para vehículos fuera de carretera, indique el número de identificación completo; para vehículos de carretera, indique solo los últimos cuatro dígitos del VIN)	
Marca del Vehículo o Equipo:	
Modelo del Vehículo o Equipo:	
Año del Modelo del Vehículo o Equipo:	
Clasificación de Peso Bruto del Vehículo (GVWR) - Solo Vehículos en Carretera:	
Marca del Motor:	
Modelo de Motor:	
Número de Identificación del Motor:	
Año del Modelo del Motor:	
Potencia Nominal del Motor (bhp/h) – Solo Equipo Fuera de Carretera:	
Tipo de Combustible: (Seleccione el tipo de combustible del equipo antiguo de la lista desplegable)	
Código de Familia de Motores: (Código de emisiones de 12 dígitos requerido para motores de carretera y fuera de carretera, 2003 y posteriores)	
Emisiones Federales de NO_x (g/bhp-hr):	

4. Equipo Calificado que se Comprará o Arrendará con Fondos de la Subvención.

Tipo de Vehículo o Equipo: (Debe ser el mismo que el vehículo antiguo o el tipo de equipo mencionado anteriormente)	
Año del Vehículo o Equipo: (Para uso en carretera, no debe tener más de 3 años de antigüedad respecto del año calendario en el que se compró)	
GVWR – Sólo para Vehículos de Carretera:	
Año del Motor: (Para vehículos fuera de carretera, no debe tener más de 3 años de antigüedad respecto del año calendario en el que se adquirió)	
Clasificación de Caballos de Fuerza del Motor (bhp/hr) – Sólo Equipos Fuera de Carretera:	
Fuente de Energía: (Seleccione motor de combustión interna de hidrógeno o celda de combustible de hidrógeno)	
Emisiones Federales de NO_x (g/bhp-hr):	

5. Uso Anual. Consulte el suplemento técnico correspondiente para determinar el uso anual estándar.

Uso Estándar del Suplemento Técnico	Uso Propuesto si el Uso Estándar No Aparece en el Suplemento Técnico	Unidad de Uso Estándar

6. Monto de la subvención solicitada. Indique el monto de la subvención solicitada y el costo por tonelada de NOX reducida.

Monto de la Subvención Solicitada: (Debe coincidir con el Monto de Subvención Solicitado en el Paso E de la Sección 7)	
Reducción del Costo por Tonelada de NOX: Utilice el Estimador de Subvenciones para Determinar el Costo por Tonelada.	

Sección 9: Operación de Equipo Financiado por Subvenciones

Número de Actividad _____

Una actividad representa el reemplazo, la repotenciación o la conversión de un vehículo o equipo.

Haga clic aquí para ver páginas adicionales _____

Para los proyectos de reemplazo, repotenciación y conversión, **no menos del 55% de** la operación anual del vehículo o equipo financiado por la subvención debe ocurrir en una o más de las áreas de no cumplimiento y condados afectados durante la vida útil de la actividad.

¿El Porcentaje de Operación Anual es el mismo para todas las actividades de esta aplicación? _____

Si el porcentaje de operación anual es el mismo para todas las actividades en esta solicitud, complete solo una copia de la Sección 9 y proceda a la Sección 10: Disposición del Equipo y el Motor que se Reemplazan. De lo contrario, complete una copia de la Sección 9 para cada actividad.

En la siguiente tabla, identifique las áreas donde operará el vehículo o equipo financiado por la subvención y proporcione el porcentaje de operación anual en el espacio proporcionado. Los solicitantes pueden optar por aumentar su compromiso anual total hasta un máximo del 95%. Consulte la Sección 2.9 de la RFGA para conocer los requisitos de uso. Un mapa de las áreas y condados elegibles se puede encontrar en el Apéndice A de la RFGA.

La ubicación y el porcentaje de uso se convierten en obligaciones contractuales si se selecciona para una adjudicación.

Áreas de No Cumplimiento y Condados Afectados	Porcentaje de Operación
Área de Austin: Condados de Bastrop, Caldwell, Hays, Travis y Williamson	
Área de Beaumont-Port Arthur: Condados de Hardin, Jefferson y Orange	
Área de Corpus Christi: Condados de Nueces y San Patricio	
Área de Dallas-Fort Worth: Condados de Collin, Dallas, Denton, Ellis, Henderson, Hood, Hunt, Johnson, Kaufman, Parker, Rockwall, Tarrant y Wise	
Área de El Paso: Condado de El Paso*	
Área de Houston-Galveston-Brazoria: Brazoria, Chambers, Fort Bend, Galveston, Harris, Liberty, Montgomery y Condados de Waller	
Área de San Antonio: Condados de Bexar, Comal, Guadalupe y Wilson	
Área de Tyler-Longview: Condados de Gregg, Harrison, Rusk, Smith y Upshur	
Otros condados elegibles: Condados de Anderson, Freestone, Howard*, Hutchinson*, Navarro, Panola y Titus	
% total de la operación anual: El % total de la operación anual debe ser de al menos el 55%, pero no más del 95%. Seleccione el porcentaje en la lista desplegable. Si el uso total del proyecto se encuentra entre dos porcentajes, redondee hacia abajo al siguiente porcentaje más bajo.	

*Estos condados utilizan una formulación diferente de combustible diésel que consideraremos en nuestros cálculos de reducción de NO_x. Consulte el suplemento técnico correspondiente para obtener más información.

Condados Seleccionados

¿El área principal de operación es el condado de El Paso, Howard o Hutchinson?	
--	--

Sección 10: Disposición del Vehículo, Equipo y Motor que se Reemplaza

Si son seleccionados para una subvención, los vehículos de carretera antiguos, los equipos de fuera de carretera y los motores que se reemplazan deben destruirse y quedar permanentemente inoperables (lo que comúnmente se conoce como disposición) dentro de los 90 días posteriores a la emisión del pago de reembolso por parte de la TCEQ. Consulte la Sección 4.7 de la RFGA.

1. Método de Disposición. Seleccione el método de disposición propuesto a continuación.

Destrucción estándar: Destrucción completa o inutilización permanente. <ul style="list-style-type: none">• Proyectos de Reemplazo: Aplastar completamente el vehículo o equipo y el motor o hacer un agujero de 3 pulgadas o más en el bloque del motor y destruya permanentemente el bastidor del vehículo o equipo.• Proyectos de Repotenciación: Haga un agujero de 3 pulgadas o más en el bloque del motor. Si el método de eliminación propuesto es la destrucción estándar, marque la casilla de la derecha y continúe con la Sección 11.	
Destrucción Alternativa: TCEQ puede considerar métodos alternativos para hacer que el vehículo, el equipo o el motor queden permanentemente inoperables en lugar del método estándar de destrucción. Si el método propuesto de eliminación es Destrucción Alternativa, marque la casilla a la derecha y complete los Puntos 2 y 3 a continuación.	

2. Destrucción Alternativa. Si el solicitante propone un método alternativo de destrucción en lugar de la destrucción estándar, explique el método alternativo de destrucción en el espacio que se proporciona a continuación.

--

3. Activities Selected for Alternative Destruction.

Destrucción Alternativa: ¿La destrucción alternativa se aplica a todos los vehículos, equipos y motores enumerados en esta solicitud?	
En caso negativo, enumere los números de actividad a los que se aplica la propuesta:	

Sección 11: Página de Resumen del Proyecto

1. Información del Solicitante

Nombre Legal del Solicitante:	
Tipo de Solicitante:	
Dirección Postal del Solicitante: (Calle o Apartado Postal)	
Ciudad del Solicitante:	
Estado del Solicitante:	
Código Postal del Solicitante:	

2. Información del Proyecto

Área Principal del Proyecto:	
Fuente de Emisión:	
Tipo de Proyecto:	
Número Total de Actividades en esta Aplicación: (Este número debe coincidir con el número de formularios de la Sección 8)	
Monto Total de Subvención Solicitado: (Monto total de la subvención solicitado para todas las actividades de la Sección 8)	

3. Oficial Autorizado

El solicitante o un empleado del solicitante que tenga la autoridad legal para firmar en nombre de la entidad.

Por la presente certifico, a mi leal saber y entender, que toda la información proporcionada en esta solicitud y en cualquier archivo adjunto es verdadera y correcta, incluidas las declaraciones realizadas por un preparador externo. Mi firma también constituye la aceptación de las certificaciones en las Secciones 4 y 5 de esta solicitud, los términos de la RFGA y cualquier otro cambio publicado a través de anexos en el Diario Electrónico de Negocios del Estado (Electronic State Business Daily). **Entiendo que, si no se firma la solicitud, esta solicitud no será elegible. Entiendo que cualquier declaración falsa puede hacer que la solicitud presentada no sea elegible, puede hacer que cualquier contrato resultante sea anulable y puede someterme a sanciones penales o civiles.**

Nombre en Letra Imprenta del Oficial Autorizado:	
Título del Oficial Autorizado:	
Firma del Oficial Autorizado*:	
Fecha de firma:	

*Si utiliza una firma electrónica en lugar de una firma manuscrita, por favor complete toda la solicitud antes de firmar electrónicamente. La capacidad de editar, agregar o eliminar información no estará disponible después de que la solicitud esté firmada electrónicamente

La solicitud, firmada por el Oficial Autorizado, debe recibirse antes de la fecha límite de solicitud o la solicitud no será aceptada.

Una vez presentadas, todas las propuestas pasan a ser propiedad del Estado de Texas y, como tales, quedan sujetas a la Ley de Información Pública de Texas, Capítulo 552 del Código de Gobierno de Texas.

Política de Información Personal: las personas tienen derecho a solicitar y revisar la información personal que la agencia recopila en sus formularios. Las personas pueden solicitar que se actualice la información personal proporcionada. Para revisar dicha información, comuníquese con el personal del programa TERP al correo electrónico TERP@tceq.texas.gov o al 1-800-919-TERP (8377).

Sección 12: Lista de verificación de la aplicación

Todas las solicitudes de financiación deben presentarse dentro del período de presentación de solicitudes que figura en la portada de la RFGA. Una solicitud completa debe incluir:

- todas las páginas de la solicitud;
- todos los archivos adjuntos requeridos;
- información de contacto del solicitante;
- todas las firmas requeridas; y
- cualquier documentación de soporte adicional.

Lista de Verificación de la Sección de Solicitud (todas las solicitudes)

Sección 1: Información del Solicitante	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 2: Página de Firma del Preparador Externo	Por favor llénela en su totalidad si la solicitud fue preparada por un tercero. Firma Requerida.	
Sección 3: Certificado de Elegibilidad	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 4: Certificaciones Generales	Por favor lea e inclúyalo con la solicitud.	
Sección 5: Certificaciones del Programa	Por favor lea e inclúyalo con la solicitud.	
Sección 6: Disposiciones de Desempate en la Puntuación de la Solicitud	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 7: Calcule el Monto de su Subvención Solicitado	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 8: Información del Vehículo/Equipo	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 9: Operación de Equipos Financiados por Subvenciones (Porcentaje de Uso Anual)	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 10: Disposición	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 11: Página Resumen del Proyecto	Por favor llénelo en su totalidad. Firma Requerida.	
Sección 12: Lista de Verificación de la Solicitud	Por favor llénelo en su totalidad e inclúyalo con la solicitud.	

Lista de Verificación de Archivos Adjuntos Requeridos (todas las aplicaciones)

Formulario W-9 del IRS	Descargue, complete en su totalidad e inclúyalo con la solicitud. Firma Requerida.	
Copia de Cédula de Identificación Estatal o Federal	Incluya solo si presenta la solicitud como individuo o propietario único.	
Copia de los Documentos de Registro de los Vehículos que se Reemplazan, Repotencian o Convierten (solo para vehículos de uso en carretera)	Por favor incluya los documentos de registro de los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud.	
Copia del título del Vehículo que se Reemplazará o Repotenciará (solo para vehículos de uso en carretera)	Por favor incluya comprobante de propiedad de los 2 años inmediatamente anteriores a la fecha de firma de la solicitud.	
Fotografías en Color de los Vehículos, Equipos o Motores que se están Reemplazando	Por favor adjunte fotografías en color de la parte delantera, del lado derecho, del lado izquierdo, de la parte trasera, del motor y de la placa de datos del motor del vehículo, el equipo y el motor que se están reemplazando. Las fotografías del vehículo y el equipo deben incluir neumáticos u orugas.	
Cotización de Precio o Estimación de Precio de Vehículos o Equipos Nuevos	Por favor incluya una cotización de precio o una estimación de precio proporcionada por el fabricante o distribuidor del vehículo o equipo. Firma Requerida.	
Documentación de Desempate de Puntuación de la Solicitud	Por favor proporcione documentación de todos los criterios seleccionados.	
Documentación de Uso no Estándar (si aplica)	Por favor proporcione documentación de respaldo si el uso estándar no figura en el Suplemento Técnico	

Formularios Suplementarios (si aplica)

Formulario Suplementario 1: Solicitud de Exención	Por favor llénelo en su totalidad si corresponde) e inclúyalo con la solicitud. Firma Requerida.	
--	---	--